

**SEÑORES:** ALCALDIA MAYOR BOGOTA D.C.  
**NIT:** 899999061  
**DIRECCION:** CR 8 10 65 PI 1 - BOGOTA D.C. - COLOMBIA  
**TELEFONO:** 3813000

Resolución DIAN Facturación Electrónica No.  
18762012129967 de 04/01/2019 Rango Autorizado  
del FE1 al FE2000. Vigencia 24 meses.

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**

No. FE1437

FECHA	VENCIMIENTO	ORDEN DE COMPRA	MONEDA	VENDEDOR	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO
12/11/2020	12/12/2020		COP	CLIENTES MOSTRADOR	Crédito 30 días	Otros

#	CÓDIGO	ARTÍCULO	UNIDAD	CANT.	% IVA	VALOR UNITARIO	VALOR IMPTO	VALOR TOTAL
1	00046	CONSUMO CLICK NEGRO	1	88435	19	33.00	554,487.45	2,918,355.00
2	00049	RENTA EQUIPOS B/N	1	72	19	51,297.00	701,742.96	3,693,384.00
3	00050	CONSUMO CLICK COLOR	1	1664	19	203.00	64,180.48	337,792.00
4	00049	RENTA EQUIPOS COLOR	1	2	19	98,029.00	37,251.02	196,058.00
5	00061	RENTA SOFTWARE	1	76	19	9,336.00	134,811.84	709,536.00
6	00061	ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO, 20% DESCUENTO ETP'S ACTIVOS 5742 Y 5510	1	2	19	41,037.60	15,594.29	82,075.20

Total cantidad unidades 90251

6 items

<b>SUBTOTAL</b>	7,937,200.20
DESCUENTO	0.00
IVA 19%	1,508,068.04
<b>TOTAL</b>	9,445,268.24

Observaciones: PERIODO FACTURADO: 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2020 -  
ORDEN DE COMPRA No. 50213 - SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

VALOR EN LETRAS: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON VEINTICUATRO CENTAVOS PESOS COLOMBIANOS

GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE GRAN IMAGEN S.A.S O TRANSFERENCIA A LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE OCCIDENTE No. 215056151

De acuerdo al art.2 de la Ley 1231 del 17 de julio de 2008, la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador si no reclamare en contra de su contenido, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción La presente factura es un título valor de acuerdo a lo establecido en el art. 772 del código de comercio y ley 1231 del 17 julio de 2008.Después de vencida la factura cobramos intereses de mora a la tasa máxima legal permitida.



Responsabilidad fiscal: R-99-PN  
Razón social: BIT CONSULTING SAS  
NIT: 830005677  
Nombre software: DOCUMENTEME  
Código proveedor tecnológico: 010

Firma digital del facturador:  
SGTdNRPc39hfvbE2Ykywbm4evJEYNZRvu2RDwWwnwMvabUfKdanNqfh6fIrvwt4H5eORP9anKUcarxTgWww  
m35dEuP8vbgXzl/mmot2kWRgjpFpUnQ9HOmtrZlyQfUiPe2V6MUUQOWRhaLoLhuE6znpjAbNNsDn2+VSKfPj  
n6MY1n4CDChnyWESE3K5DbcJjM06H0xKFxwRpWgT48nZL1O/7szahqOJ8QeQGCQW7XsR92meACdQviU9  
bQARXZB5TX1ZUC1R6vkBIU3fSmN7PHAKcV/MpWPMsdqXRVIIVjsnp8P+H9AxJy6h7Walj+x  
+ypIimZqlr4r18i4X7q9rUkQ==

Fecha y hora de generación: 11/12/2020 4:30 PM Fecha y hora de expedición: 11/12/2020 4:30 PM

CUFE: 38c2cd99f2277d0becd5ba86cb0a136ea62faac38b8221e6df9d096c18c0116407231ae1586ab3a20cb66f8d234f4416

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa GRAN IMAGEN SAS identificado(a) con NIT 8300231782 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 500016407 desde el 23 de febrero de 2007, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 10 de septiembre de 2020, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

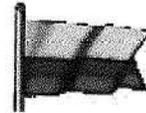
Atentamente,



---

Olga Yanira Otálora Guerrero  
Gerencia de Soluciones para el Cliente  
Banco de Bogota





**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL**

**GRAN IMAGEN S.A.S.**

**CERTIFICA:**

Que la empresa **GRAN IMAGEN S.A.S.** con NIT. **830.023.178-2**, está cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 50 ley 789 del 27 de diciembre de 2002, referente al pago oportuno de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar.

Que a la fecha, la empresa se encuentra a paz y salvo con los pagos correspondientes a las nóminas de GRAN IMAGEN SAS, durante los últimos (6) seis meses, legalmente exigibles a la fecha de la presentación de la factura. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que de acuerdo a lo establecido en el, el art. 8 del Decreto 0862 del 26 de abril de 2013 y el art.65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, GRAN IMAGEN S.A.S. está exonerado, del pago de los Aportes al ICBF, SENA y Aportes en salud, correspondiente al empleador.

Así mismo la empresa certifica que tiene un contrato vigente con la empresa de Servicios Temporales Emprende con nit 900.903.392-2 desde el 1 de enero de 2019.

Se expide la presente certificación, a los trece (14) días del mes de agosto de 2020.

**LUZ MARCELA VELASQUEZ CUERVO**  
**T.P. 131786-T**  
**REVISOR FISCAL**



DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARA FISCIALES Y SALUD			
NI	830023178-2	GRAN IMAGEN E.U	CALLE 15 33 54	3712829	recurso.humano@granimagen.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO				
SUCURSAL	B - menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	SI			

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA APOCADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADORES
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				
2020-08	2020-07	E	06/08/2020	44477343	19
TOTAL A PAGAR					\$5.879.400

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	208.000	0	0	0	0	0	0	0	0	208.000	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-8	261.600	0	0	0	0	0	0	0	0	261.600	6
EPS008	Compensar EPS	880066942-7	140.000	0	0	0	0	0	0	0	0	140.000	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	60.000	0	0	0	0	0	0	0	0	60.000	1
EPS017	Familiasur EPS	830003364-7	184.700	0	0	0	0	0	0	0	0	184.700	5
EPS037	Nueve EPS	800156284-2	55.000	0	0	0	0	0	0	0	0	55.000	1

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aportes Voluntarios Afiliado	Aportes Voluntarios Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Prevenir	800224808-8	1.088.200	0	0	0	0	0	0	0	1.088.200	5
231001	Colfondos	800227940-6	1.175.200	0	0	0	0	0	0	0	1.175.200	8
25-14	Colpensiones	800336004-7	487.400	0	0	0	0	0	0	0	487.400	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Retenido Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	196.800	0	0	0	196.800	0	0	196.800	0	0	1.968	196.800	19

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados



DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830023178-2	GRAV MAGEN E.U	CALLE 15 33 54	3712929	recurso.humano@compensar.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO
SUCURSAL	B - menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.
					EXONERADO PAGO PARAMÉTRICALES Y SALUD
					SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS UNIC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	E	08/06/2020	44477343	19
2020-08	2020-07				0
					TOTAL A PAGAR
					\$5.679.400

TOTALES PARAMÉTRICALES			
Valor Aportes	Días Mora	Valor Mora Aportes	Total a Pagar
SENA			
0	0	0	0
ICBF			
0	0	0	0
ESAP			
MEN			

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradores Reportados	Valor antes de IGE, LMA, RPP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	909.300	909.300
Pensión	4	3.657.900	3.657.900
Riesgos Laborales	1	196.800	196.800
CCF	1	915.400	915.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>12</b>	<b>5.679.400</b>	<b>5.679.400</b>

PAGA PAGADA



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

DIRECCION DE TECNOLOGIAS E INFORMACION

CONTRATO DE ALQUILER DE EQUIPOS No. 633 -- 2020

Yo, JORGE BERNARDO GOMEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL CEPEDA DUARTE, del(la) DIRECCION DE TECNOLOGIAS E INFORMACION, de la Secretaría Distrital de Gobierno, en calidad de supervisor del contrato de alquiler de equipos No. 633 -- 2020, suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno y GRAN IMAGEN SAS, identificado(a) con el No.830023178, certifico que el(la) contratista cumplió con las obligaciones del mencionado contrato de alquiler de equipos, de acuerdo con el informe presentado del periodo comprendido del 01 julio 2020 al 31 julio 2020.

DISTRIBUCCION DEL PAGO		
Proyecto	Fuente de Financiación	Valor Aporte
19090 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERACIÓN	RECURSOS DISTRITALES	\$ 9.445.268
	<b>Total del Pago</b>	<b>\$ 9.445.268</b>

Así mismo, se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

Para constancia se firma la presente certificación, a los 04 día(s) del mes de diciembre de 2020

  
JORGE BERNARDO GOMEZ RODRIGUEZ  
Supervisor  
*JBR*

  
MIGUEL ANGEL CEPEDA DUARTE  
Supervisor

Revisó: Miguel Angel Cepeda Duarte

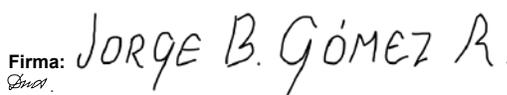


**INFORME DE ACTIVIDADES No. 02**  
PERÍODO: DEL 01 JULIO AL 31 DE JULIO DE 2020

**DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO**

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS
<b>No. CONTRATO Y FECHA</b>	633 DE 2020, ORDEN DE COMPRA 50213
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	GRAN IMAGEN S.A.S.
<b>TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN</b>	830023178-2
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	8 MESES
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$ 168.728.406
<b>VALOR DEL PERIODO DE COBRO</b>	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON VEINTI CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$ 9.445.268,24)
<b>No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)</b>	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operarios.
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>	10 DE JUNIO DE 2020
<b>PRÓRROGA<sup>1</sup></b>	N/A
<b>ADICIÓN</b>	N/A
<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A
<b>FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)</b>	9 DE FEBRERO DEL 2021
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS CON SUMINISTROS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, ATRAVES DEL ACUERDO MARCO N° CCE-925-AMP-2019



OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1	Entregar las impresoras con el suministro suficiente (tóner) para el tiempo de servicio de arrendamiento de impresora.	Se entrega suministro de impresión (tóner, tinta y cintas) suficientes para el tiempo de servicio de arrendamiento de impresora dependiendo del ciclo máximo mensual de trabajo.	Durante el periodo no hubo remisiones de tóner. Se remitió un Kit de mantenimiento.
2	Requerimientos de Servicios técnicos, cumpliendo con los niveles de cumplimiento de servicio.	Se establece que los Servicios técnicos serán solicitados por correo, Junto con la mesa de ayuda de Nivel Central y la mesa de ayuda de Gran Imagen, se elevan los casos requeridos.	En soporte de este se anexan los soportes relacionados como la tabla de Excel y servicios técnicos.
3	Se cuenta con ANS establecidos dentro del acuerdo marco No. CCE-925-AMP-2019.	Para este periodo se presentó incumplimiento en la atención del servicio técnico de 2 máquinas con un tiempo superior a 8 horas, por lo tanto, se realiza el descuento del 20% sobre el ETP.	Activos sobre los cuales se aplica el descuento: 5742 y 5510.
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	COMPENSAR	AXXA COLPATRIA	COLPENSIONES
FIRMAS			
<p><b>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:</b> Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>	<b>CONTRATISTA</b>		
	Nombre: <del>Diego</del> <b>Diego Mauricio Lopez Cruz</b> , Representante Legal <b>Gran Imagen S.A.S</b>		
	Firma: 		
	Cédula: <del>80.418.659</del>		
	<b>SUPERVISOR/INTERVENTOR</b>		
<p><b>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:</b> Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</p>	Nombre: <b>Miguel Angel Cepeda Duarte</b> Cargo: <b>Profesional Universitario 219 grado 12</b>		
	Firma: 		
	<b>SUPERVISOR/INTERVENTOR</b>		
	Nombre: <b>Jorge Bernardo Gómez Rodríguez</b> Cargo: <b>Director de Tecnologías e Información</b>		
	Firma: 		
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)</b>			
No aplica			

### SEGUIMIENTO JURÍDICO

<b>No. del Contrato</b>	633 de 2020		
<b>Periodo y/o No. de Pago</b>	01 de julio de 2020 al 31 de julio de 2020		
<b>Nombre Del Contratista</b>	Gran Imagen SAS		
<b>Objeto Del Contrato</b>	Prestar el servicio de arrendamiento de impresoras con suministros para la Secretaría Distrital de Gobierno, a través del Acuerdo Marco No. CCE- 925-AMP - 2019		
<b>Fecha de Inicio</b>	10 de junio de 2020		
<b>Fecha Fin (incluyendo modificaciones)</b>	09 de febrero de 2021		
<b>No. Póliza</b>	21-44-101324839		
<b>MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)</b>			
<b>Tipo de Modificación</b>	<b>Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)</b>	<b>Modificación (Valor / Plazo / Clausula)</b>	<b>PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)</b>
<b>ADICIÓN</b>	N/A	N/A	N/A
<b>PRORROGA</b>	N/A	N/A	N/A
<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A	N/A	N/A
<b>OTRO SI</b>	N/A	N/A	N/A

### SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

La supervisión del contrato estuvo al tanto de las actividades ejecutadas como parte del objeto del contrato durante el periodo de ejecución antes descrito y las cuales se encuentran soportadas en el informe técnico presentado por el contratista.

Entregable	Estado/que incluye	Descripción del anexo u observaciones – Descripción de las características técnicas –
Entregar, configurar y poner en producción las 76 impresoras en el sitio dispuesto por la entidad.	Incluye prestar soporte ante cualquier requerimiento o novedad sobre las impresoras alquiladas	Documentos de soporte que se anexan como: Consumo de copias e impresiones del periodo y correos.
Entregar las impresoras con el suministro suficiente(toner) para el servicio de arrendamiento de impresoras	Se entrega suministro de impresión (tóner, tinta y cintas) suficientes para el tiempo de servicio de arrendamiento de impresora dependiendo del ciclo máximo mensual de trabajo.	No hubo remisiones de toner en el periodo, hubo entrega de kits de mantenimiento (documentos de soporte)
Requerimiento de servicios técnicos, cumpliendo con los ANS establecidos.	Revisión de las impresoras que presentan fallas, en respuesta a los reportes remitidos a través de correo electrónico. Se aplica descuentos por demora en soportes a las impresoras con placas Gran Imagen 5742 y 5510, del 20% por cada impresora, esto se ve reflejado en el item 6 de la factura.	Se anexan soportes de visitas técnicas y Excel de control de Casos de Servicio Técnico.
Consumos de Clics (impresión, copias)	De acuerdo con el reporte generado por el software HP-SDS se anexa la información de los consumos de cada equipo, que soportan el valor a facturar en el presente periodo.	Documento Excel con detalles de los consumos por máquina.

La Ingeniera Martha Cecilia Niño Olaya ejerció la supervisión del contrato 633-2020 desde el inicio del contrato hasta el día 12 de noviembre de 2020 día de terminación de su nombramiento en provisionalidad según la resolución No.0599 del 16-jun-2020, para lo cual se anexa acta de entrega del contrato firmada en la que deja constancia del seguimiento realizado en dicho periodo. A partir del 23 de noviembre de 2020 el ingeniero Miguel Angel Cepeda Duarte fue designado supervisor del presente contrato.

### SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor facturado ya cuenta con el descuento de ANS del periodo.

**General**

Concepto	Valor
Valor Inicial	\$168.728.406
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	\$168.728.406
Pago No. 1	\$8.959.665
Pago No. 2	\$9.445.268 *
Saldo (el valor total – el número de pago realizados y menos el pago No.02)	\$150.323.473

\*El valor de la factura FE1437 es por la suma de \$9.445.268,24 . Sin embargo, para la emisión del certificado de cumplimiento a través de SIPSE es necesario aproximar el valor a la unidad más cercana.



**MIGUEL ANGEL CEPEDA**  
Profesional Universitario 219 – 12  
Supervisor del contrato



**JORGE BERNARDO GÓMEZ RODRIGUEZ**  
Director de Tecnologías e Información  
Supervisor del contrato

*Jma*